

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUERTA DE VALDECARÁBANOS

El pleno del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2012 para la financiación de gastos, necesarios y urgentes, en la modalidad de crédito extraordinario y de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
	I) SUPLEMENTO DE CREDITO:		
I	Gastos de Personal	537.279,90	554.104,90
II	Gastos Ctes. En Bienes y Servicios	430.260,22	444.708,22
III	Gastos Financieros	7.100,00	12.400,00
IV	Transferencias Ctes.	159.410,00	162.010,00
VI	Inversiones Reales	85.040,89	181.583,87
	II) CREDITO EXTRAORDINARIO:		
III	Gastos Financieros		8.781,00
TOTAL:		1.219.091,01	1.363.587,99

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VIII	Activos Financieros	47.618,00
IX	Pasivos Financieros	96.878,98
TOTAL:		144.496,98

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente acuerdo.

Huerta de Valdecarábanos 25 de octubre de 2012.- El Alcalde, Pedro M. García del Rincón Luján.

N.º I.-9038